

REPÚBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de EL LOA  
Departamento de Extranjería  
-----

OTORGA VISACIÓN  
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2286186

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2467

CALAMA, 19 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°871 de fecha 06 de Abril de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2858 de fecha 25 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Zulay JIMENEZ ESCOBAR de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador OPERADORA HOTELERA STAR CALAMA S.A..

VISA VALIDA DESDE:

HASTA:

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LUIS B. GARRIDO AMPUERO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

ACT. N° \_\_\_\_\_ /  
[30070] 19/07/2010  
LBGA/RGR/CEG  
Distribución:  
1.- Ministerio del Interior  
2.- Policía de Investigaciones de Chile  
3.- Archivo